

CARTAS DEL MORISCO GRANADINO MIGUEL DE LUNA

AL estudiar la figura del morisco Alonso del Castillo prometí ocuparme también de otro personaje contemporáneo suyo, de su misma raza y acaso emparentado con él: el morisco Miguel de Luna, del que hasta ahora sólo poseemos vagas e imprecisas noticias¹.

Lo mismo que Alonso del Castillo, Miguel de Luna era también natural de Granada, licenciado en medicina y traductor de escrituras árabes, empleo en el que no siempre dio pruebas de honradez profesional, a pesar de que en los últimos años de su vida llegó a ser intérprete oficial al servicio de Felipe III, y antes había trabajado también para Felipe II.

Como es ya sabido, uno de sus primeros fraudes, que alcanzó incluso los honores de una versión francesa, fue la *«Historia verdadera del rey Don Rodrigo*, en la cual se trata de la causa principal de la pérdida de España y la conquista que de ella hizo Miramamolín Almanzor, rey de Africa y de las Arabias, y vida del rey Yacob Almanzor compuesta por el sabio alcaide Abulcasim Tarif Abentarique, de nación árabe, nuevamente traducida de la lengua árabe por Miguel de Luna, vecino de Granada, intérprete del rey Don Felipe nuestro señor». Luna simula haber

¹ DARIÓ CABANELAS, ofm., *El morisco granadino Alonso del Castillo* (Granada, 1965), p. 15, n. 1.

traducido esta obra de un manuscrito árabe existente en la Biblioteca de El Escorial, pero en realidad no es más que una burda falsificación, aprovechando tal vez ciertos papeles que circulaban entre los moriscos granadinos de su tiempo, como subrayé en otra ocasión².

Aparte algunas versiones de cartas particulares, escrituras de compra-venta, derechos de aguas, etc., Miguel de Luna intervino en el ruidoso problema del pergamino de la Torre Turpiana y de los libros plúmbeos del Sacro-Monte de Granada en compañía de otros varios traductores, pero sobre todo en íntima relación con el morisco Alonso del Castillo, al que tal vez empujó a colaborar en la estructuración del sincretismo cristiano-musulmán que en dichos escritos se refleja. Al estudiar la labor de Alonso del Castillo en este campo, aludí ya a los trabajos de Miguel de Luna, en los que difícilmente puede admitirse siempre su buena fe, no obstante la defensa que de él hace el entonces arzobispo de Sevilla, D. Pedro de Castro y Quiñones —que antes lo había sido de Granada—, en carta fechada el 19 de junio de 1918 y que ya he dado a conocer íntegramente en otro lugar³.

Tuvimos en Granada dos hombres honrados, el licenciado Alonso del Castillo y Miguel de Luna, que interpretaron estos libros; sabían de lengua como los orientales. En el Memorial de Granada el intérprete [Gurmendi] dice de estos dos que eran de nación moriscos y tan sospechosos de la fe que el uno de ellos [Luna] mandó le enterrasen fuera del lugar en una ermita, por ser tierra virgen, siguiendo en esto el uso de los moros. Háceles injuria por cierto, no es así; todos los conocimos en estimación y reputación de buenos cristianos católicos.

El Miguel de Luna era hombre de bien, de habilidad e ingenio. Vivió católicamente; murió con todos los sacramentos en casa del secretario Alonso de Valdivia en un lugar suyo. Tuvo a cargo su hacienda y dio buena cuenta de su administración: *Euge serve bone*, etc. Y Su Majestad le hizo merced como criado suyo y su intérprete de la lengua árabe, y está admitido para

² *El morisco granadino Alonso del Castillo*, pp. 164-190, n. 2; sobre dicha falsificación, cf. J. GODOY ALCÁNTARA, *Historia de los falsos cronicones* (Madrid, 1868), pp. 8-10.

³ *El morisco granadino Alonso del Castillo*, p. 15; para las versiones del pergamino de la Torre Turpiana y de los libros plúmbeos realizadas por Miguel de Luna, véanse las pp. 179, 182-184, 188, 190-191, 214-217, 229-231.

hijodalgo en procesos suyos en Granada y como tal gozaba de las libertades de los *hijosdalgo* y que no fuese presa de su persona⁴.

Con objeto de ir perfilando la desdibujada figura de este inquieto morisco, pertinaz falsificador de documentos y siempre quejumbroso por su precaria situación económica, voy a editar aquí diecisiete cartas tuyas, escritas todas ellas desde Madrid entre el 19 de mayo de 1609 y el 15 de junio de 1610⁵.

Los destinatarios de dichas cartas son tres: el arzobispo de Granada D. Pedro de Castro, con ocho; su camarero el Licenciado Luis de Vega, también con ocho, y su capellán el Licenciado Gregorio Morillo, con una. En vez de agrupar las cartas dirigidas a cada uno de estos tres personajes, he preferido ofrecerlas según su orden cronológico, ya que así se comprenderán mejor las mutuas alusiones que en ellas se contienen, alusiones fácilmente explicables atendiendo a la íntima relación de los destinatarios y a la identidad sustancial de los temas abordados.

De entre esos temas, dos son los que más hondamente preocupan a Miguel de Luna y que, en una u otra forma, aparecen aludidos en casi todas sus cartas: el problema de la autenticidad de los libros plúmbeos del Sacro-Monte para cuya defensa se hallaba en la Corte subvencionado por el arzobispo de Granada, y un posible viaje a Italia, donde se encontraba empleado uno de sus hijos, quien le prometía decorosa y bien remunerada ocupación, frente a la estrechez económica que en España le deparaba su empleo de traductor, estrechez de la que él se queja en la mayoría de sus cartas, insistiendo una y otra vez en su decisión de marcharse a Roma si el Rey o el arzobispo de Granada no subvenían a sus apremiantes necesidades, agudizadas por su estancia en la Corte mientras tenía la familia en la ciudad de la Alhambra.

En relación con los dos temas señalados, y aparte los tres destinatarios de las cartas, he aquí algunos de los personajes más

⁴ Sigue el elogio de Alonso del Castillo, que aquí no vamos a reproducir por innecesario.

⁵ Todas estas cartas se conservan en el Archivo del Sacro-Monte, Legajo XIII (sin foliación), y no siempre aparecen insertas según su orden cronológico.

frecuentemente aludidos por Miguel de Luna: el Duque de Lerma —D. Francisco de Rojas y Sandoval— y su tío D. Bernardo de Rojas y Sandoval, cardenal-arzobispo de Toledo; Juan Idiáquez, secretario de Felipe II y luego presidente del tribunal de las Ordenes Militares; el jesuita P. Ignacio de las Casas; los secretarios Bernabé de Vivanco, Francisco González de Heredia, Alonso Núñez de Valdivia, Pedro González de Mendoza, etc.

Pero al lado de lo que pudiéramos definir como el núcleo central de estas cartas, hemos de subrayar otros dos aspectos de su contenido, que no carecen de interés, de un lado, para valorar la atención prestada por Miguel de Luna a ciertos sucesos de la vida política española en aquellas fechas, y de otro, para conocer a determinadas personas de su familia y sorprender algunos detalles de su vida privada: bajo el primer aspecto recordemos por ejemplo, sus alusiones a uno de los alumbramientos de la reina Doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, al Decreto de la expulsión de los moriscos, a la cancelación de un proyectado viaje del Rey por Galicia, Portugal y Andalucía a causa de la falta de dinero, a la enfermedad del príncipe —el futuro Felipe IV— con «tercias dobles» en Aranda de Duero, etc.; en la otra vertiente, recordemos la frecuente mención de su esposa Dña. María —tal vez una de las hijas del morisco Alonso del Castillo— y de su hijo Juanico, rogando al arzobispo D. Pedro de Castro que lo ordene «de grados y corona», el proceso de nobleza entablado para ser declarado *hijodalgo*, ciertas acusaciones formuladas contra él ante el Corregidor de Granada —acaso por falsificación de documentos—, etc.

En cuanto al texto de las cartas, he modernizado su ortografía, conservando, sin embargo, la cedilla y algún rasgo de interés en la pronunciación morisca.

[I]

Al Licenciado Gregorio Morillo, capellán del arzobispo de Granada

[Madrid, 19 mayo 1609.]

Yo entendí que la venida de V. Merced había de ser con brevedad, paréçeme que se ha dilatado, y el memorial que envié al Sr. D. Bernabé de Vivanco metido en la carta que V. Merced

le llevó no he tenido respuesta de él; no me maravillo que con el parto de la reina, nuestra señora, se haya dilatado⁶. Póngale V. Merçed delante que no puedo negociar nada sin él, y los señores de la Junta no podrán consultar a S. Majestad cosa ninguna. Suplico a V. Merçed cuan encarecidamente puedo sea servido de acordárselo al Sr. D. Bernabé para que lo haga remitir, y enviémelo V. Merçed a casa o al Sr. Secretario Alonso Núñez de Valdivia por la estafeta, que es el mejor camino. Y perdóneme la pesadumbre, que como amigo me atrevo.

¡Dios guarde a V. Merçed como su servidor desea!

Madrid, mayo 19, 1609.

Miguel de Luna [rubricado].

[II]

Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada

[17 setiembre 1609.]

Ilustrísimo Señor :

Aguardando alguna novedad en mis negocios, no he hecho esto antes, y ahora lo hago por no la haber habido, ni yo he hablado acerca de ello, después que V. Señoría se fue a Granada, a ningún personaje, porque me parece quebradero de cabeza y hacerme pretendiente debiendo, en buena razón y fuerza, ser pretendido. Novedad alguna no la sé, y, si la hay, el Chantre la sabrá mejor que yo⁷.

El miércoles pasado hablé a S. Majestad y supliqué me diese licencia para irme a mi casa, sin pedir otra cosa, *porque certifico a V. Señoría que estoy bien cansado de todo*. No sé lo que proveerá acerca de esto. Si en algo soy de provecho al servicio de V. Señoría, le suplico me lo envíe a mandar, pues sabe la voluntad que siempre he mostrado a ello en esta Corte, a quien Nuestro Señor guarde y acreciente como su servidor desea.

Madrid, setiembre 17, 1609.

De V. S^a Ilma., *Miguel de Luna*.

⁶ Se refiere a uno de los alumbramientos de Dña. Margarita de Austria, esposa de Felipe III.

⁷ Chantre de Granada era a la sazón D. Alonso Vilchez Pacheco, que se hallaba también en la Corte para defender los descubrimientos del Sacro-Monte.

[III]

Al Licenciado Luis de Vega, camarero del arzobispo de Granada

[7 octubre 1609.]

La estafeta pasada escribí a V. Merçed en respuesta de la que me hizo merçed, y no recibí respuesta. Ahora escribo a S. Señoría [D. Pedro de Castro] dando cuenta cómo el Secretario Francisco González de Heredia me dixo cómo habían comenzado a responder los embajadores acerca de intérprete y cómo se hallarían muy mal con las condiciones que S. Majestad les pide; por lo cual le suplico sea servido de escribir al Sr. Cardenal [D. Bernardo de Rojas y Sandoval] y a S. Majestad pidiendo me despachen, por la falta que allí hace mi persona⁸. Suplico a V. Merçed se la mande dar, y avisarme de lo que S. Señoría acordare en esto. Y si escribiere, guiarme ha las cartas para que se den con cuidado, porque a mi me llaman de Roma a grande prisa prometiéndome grandes partidos y mercedes, y como tengo el un pie allá, no se me hace dificultoso el viaje. Pesárame de hacer falta a los negocios del Santo Monte, mas pareceme que he hecho lo que debo a ley de hombre honrado y no debo más. Y V. Merçed me mande en qué le sirva, y le suplico no sea perezoso en escribir, pues sabe el contento que recibo con sus cartas y harto lugar tiene para escribir.

¡Dios guarde a V. Merçed como su servidor desea!

Madrid, octubre 7, 1609.

Miguel de Luna.

[IV]

Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada

[7 octubre 1609.]

Ilustrísimo Señor:

La estafeta pasada escribí a V. S^a Ilma. la poca novedad que había acerca del Monte Santo y cómo yo no había hecho diligencia en nada, pareciéndome fuera de tiempo y sin razón. Hoy supe del Secretario Francisco González de Heredia cómo habían

⁸ Por acuerdo del Consejo de Estado se habían pedido al extranjero intérpretes de árabe a fin de que en la Corte realizasen una nueva versión de los libros plúmbeos de Granada.

comenzado a responder los embaxadores açerca de intérprete, **prometi**endo diligencia, aunque dicen que se hallarán mal con los requisitos que S. Majestad les pide; y que ahora que está bueno el Sr. Cardenal, començará a negoçiar y despachará mi negoçio. *Yo he cumplido con mis obligaciones a ley de hombre honrado y he deseado que este negoçio, como tan del serviçio de Dios y aumento de su Iglesia, tenga aquel fin que conviene a nuestra cristiana religión, y quisiera yo tener mucha hacienda para acudir a ello con aquel fervor que deseo.*

Aquí estoy detenido sin saber lo que hago; no puedo más. Bien será que V. S.^a Ilma. escriba al Sr. Cardenal y a S. Majestad pidiendo me despachen, por la falta que allí hace mi persona, que ahí le dará harto, pues enterado estoy, y V. S.^a Ilma. también, que si açierto a faltar es sin duda que no habrá quien lo entienda ni sepa poner en la perfección que conviene. V. S.^a Ilma. sea servido de mandarme avisar de lo que es servido hacer en esto, y, si acordare de escribir, vengan las cartas guiadas a mi o al Chantre para que se den con cuidado. Si hay inconveniente para ello, me avise V. S.^a Ilma., *porque a mi me llaman de Roma, ofreçiendo grandes partidos y mercedes, y como tengo el un pie allá, no se me hace de mal el tomar este viaje.* Pesárame hacer falta a V. S.^a Ilma., pues sabe con la voluntad con que siempre he servido y sirvo de presente, la cual nunca me faltará, ni dexaré de acudir al servicio de V. S.^a Ilma. cada vez que fuere menester, a quien Nuestro Señor guarde como este su servidor desea.

Madrid, octubre 7, 1609.

De V. S.^a Ilma., *Miguel de Luna.*

[V:]

Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada

[4 noviembre 1609.]

Ilustrísimo Señor :

Reçibí la de V. S.^a Ilma. de 10 de octubre y estoy muy agradecido de la que por ella me hace y también del sentimiento que significa que tiene por la dilación de mi despacho y de que yo lo tenga también, y con tanta razón no es de maravillar, *pues es notoria la pérdida que tengo de hacienda, ofiçio y gasto acá y allá que ya no lo puedo llevar por estar sin ayuda de nadie sino de solo Dios, y si no fuera causa suya esta presente, por quien todos debemos morir, ya lo hubiera desamparado,* y como veo que

con la paciencia se alcanza el reino de los cielos y que en ella está el merecer, tengo consuelo; debe de convenir, esta dilación, El sabe por qué, y estoy conforme con su voluntad, que es lo que más conviene.

Bien veo que hago falta a V. S^a Ilma., mas no soy de culpar, pues no está en mi mano. Siendo servido V. S^a Ilma., podría escribir al Sr. Cardenal pidiendo mi breve despacho, porque dicen que ya está de camino para esta Corte, y vendrá con su venida, y también al Sr. D. Juan Idiáquez y a Francisco González de Heredia, *porque si hay más dilación, aunque yo quiera, no la podré llevar, porque por irme a Granada yo no trato de preñarme con nadie en mi oficio y padezco mucho y me voy empeñando acá y allá;* y el parecer del Sr. D. Alonso de Valdivia es que V. S^a Ilma. escriba luego y que yo no me vaya de aquí sin despacho en ninguna manera, porque toda la Junta está bien conmigo.

En lo que V. S^a Ilma. me advierte que no diga a nadie lo de mi ida a Roma, así lo hago, y si me muevo a ello es porque mi hijo está allá tan bien acomodado y olvidado de volver a España, que no le pasa por imaginación, y con el amor de hijo ha buscado la comodidad que ha menester su padre, y háseme ofrecido tan buena como se puede desear para descansar y ganar de comer muy diferente que en materia de interpretador, que ni yo trato de ella ni creo lo han menester allá por ahora. Si aquí me hacen comodidad de manera que pueda vivir, no faltaré a V. S^a Ilma. en ninguna manera, y, no la habiendo, *no seré de culpar porque tengo obligación de acudir a mi menester y estoy harto de las cosas de España, porque se vive en ella con mucho trabajo y cada día va empeorando.* Todo lo pongo en las manos de Dios; guélelo como más se sirva, a quien guarde y acreciente como puede y sus servidores deseamos.

Madrid, noviembre 4, 1609.

De V. S^a Ilma., Miguel de Luna.

[VI]

Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada

[12 noviembre 1609.]

Ilustrísimo Señor:

Aunque la estafeta pasada escribí a V. S^a Ilma. respuesta de la que me escribió, por haberme avisado el Licenciado Luis de Vega que no había llegado, torno a duplicarla, agradeciendo la

que siempre me hace V. S^a Ilma. y el sentimiento que muestra tener por la dilación de mi despacho, y crea V. S^a Ilma. que estoy tan cansado que no lo sé encarecer, porque me voy empeñando y perdiendo de mi oficio y hacienda, y si no tuviera paciencia, no sé cómo podría llevar tanta dilación.

Bien será, siendo V. S^a Ilma. servido, de escribir al Sr. Cardenal y a D. Juan Idiáquez y a Francisco González de Heredia pidiendo mi despacho, porque yo aguardaré hasta llevarlo, y de esta opinión está el Sr. D. Alonso de Valdivia.

Y en lo que dice V. S^a Ilma. que no diga a nadie lo de mi ida a Roma, no hablo con nadie ni hay para qué; como mi hijo está allá y olvidado de venir a España, ha buscado comodidad para su padre bien diferente que materias de traducción, que, bien mirado, es lo que más a mi me conviene, porque España está muy trabajosa y aquella tierra más acomodada para vivir. Pesárame de la falta que podría hacer a V. S^a Ilma., lo cual no haré como haya razonable comodidad para poder pasar. ¡Dios lo encamine y dé a V. S^a Ilma. el aumento que sus servidores deseamos!

Madrid y noviembre 12, 1609.

De V. S^a Ilma., Miguel de Luna.

[VII]

Al Licenciado Luis de Vega, camarero del arzobispo de Granada

[12 noviembre 1609.]

Dos cartas recibí de V. Merced, la una habrá tres estafetas, y la otra está pasada, y, aunque respondí a ellas, no me parece que ha llegado el pliego a manos de Dña. María, y así volveré a duplicar aquella y la que escribí a S. S^a, la cual me la hará de dársela en mano propia y enviarme las cartas que pido para el Sr. Cardenal y para D. Juan Idiáquez y Francisco González de Heredia, que yo certifico a V. Merced que estoy tan cansado y gastado que no lo puedo llevar, y sin ayuda de nadie y aun corrido en ver que ni el Rey ni S. S^a ni nadie se acuerda de ayudarme con un real, siendo su causa propia; yo no sé a qué me lo atribuya.

Y en lo de mi ida a Roma, beso a V. Merced las manos por la que me hace, que al fin es verdadero amigo y en tal reputación le he tenido siempre, y le certifico que no está engañado, que muy buena correspondencia tiene en mi voluntad. Como mi hijo está en Roma y le va tan bien, que me escribe que no se acuerda

de venir a España, ha buscado mi comodidad, bien diferente que materia de traducciones. Y hame escrito hombre que tiene doscientos mil ducados de hacienda y trato donde me ofrece en comodidad todo lo que yo puedo desear. *No estoy fuera de ello llevando mi casa, porque la hacienda que yo tengo acá bien la podría comer allá. Este intento llevo para evitar rodeos, por ser la tierra barata y porque me ha escrito un médico del Papa que yo ganaré allá mucho más que en la Corte de España, ofreciendo amistad.* Podría impedir este viaje la comodidad que la Junta me podrá hacer y el no hacer falta al arzobispo, porque esta voluntad me la deberá todos los días que viviere, aunque sean muchos, que yo suplico a Nuestro Señor lo sea muy encarecidamente.

En lo de su provisión de Sevilla, el segundo día que le escribieron lo supe; yo entiendo que no aceptará por muchas dificultades que tiene este negocio, y la mayor que yo siento la dexaré en el tintero porque así conviene⁹. ¡Guélo Nuestro Señor a aquella parte con que más se sirva, y guarde a V. Merced los años de mi deseo! La que ofrece hacer a Dña. María estimo yo en mucho (¡Dios se lo pague!) y con esa confianza vivo y viviré hasta ver a V. Merced y agradecerle tanta merced como siempre me hace, amén.

Madrid, noviembre 12, 1609.

De V. Merced, *Miguel de Luna.*

[VIII]

Al Licenciado Luis de Vega, camarero del arzobispo de Granada

[24 noviembre 1609.]

Es grande la que recibí con la de V. Merced y estimo en mucho la que me ofrece, y a Dña. María, como verdadero amigo.

En lo de Sevilla me certifié ayer el oficial del Secretario Francisco González de Heredia que había S. S^a aceptado sin condición ninguna. A otro [correo] ordinario escribiré la enhorabuena¹⁰.

Las cartas para el Sr. Cardenal hasta ahora no han hecho fal-

⁹ Se refiere Miguel de Luna a la designación de D. Pedro de Castro para la sede arzobispal de Sevilla por traslado desde la de Granada.

¹⁰ Contra lo que suponía Miguel de Luna en su última carta a Luis de Vega, D. Pedro de Castro aceptó sin condición alguna el arzobispado de Sevilla, hacia donde marchaba el 21 de agosto de 1610.

ta; entiendo que serán menester con brevedad y así suplico a V. Merçed las mande enviar.

Y en lo que me apunta de mi ida a Roma, crea V. Merçed que lo apetezco mucho por las causas que V. Merçed sabe, mas yo he dicho por otras a V. Merçed que, ayudándome S. Majestad o S. Señoría, no faltaré a este ministerio por ser tan del serviçio de Dios y gusto de S. Señoría; y pues V. Merçed sabe el que yo escondo y tengo de dárselo, no hay para qué gastar palabras.

Cuanto a dar vuelta por aquella tierra, yo lo deseo mucho, mas todos los amigos ministros que tengo en esta Corte me diçen que en ninguna manera haga mudança hasta despachar mi negoçio, y así lo pienso haçer, y para esto vengán las cartas de Granada, porque así conviene. ¡ Guélo Nuestro Señor y guarde a V. Merçed como puede !

Madrid, noviembre 24, 1609.

Miguel de Luna.

[IX]

Al Licenciado Luis de Vega, camarero del arzobispo de Granada

[26 diciembre 1609.]

Reçibí la de V. Merçed y con ella la que siempre, y estimo en mucho el aviso açerca de mi ida a Roma, aunque bien mirado lo tengo y pues me determino a ella, debe de ser cosa conveniente para mi por muchas causas que no refiero; sólo me haçe contrapeso el Monte Santo de Granada al que tengo en la veneración que es justo tenerla, como causa de Dios, y aunque a mi no me llaman para aquel ministerio sino para otro no de poca consideración, si S. Santidad me mandare acudir a aquel particular, estando allá, también lo haré, *porque el proceder conmigo en esta materia va con tanta descomodidad que, aunque yo quiera animarme, no me ayudan, y para condiçión y reparo de conçiencia he hecho todo aquello que un hombre honrado debe haçer*¹¹.

Bien sería que S. Señoría escribiese al Sr. Cardenal y al Sr. Duque de Lerma para que despachasen mi negoçio, que para final de diciembre le aguardan aquí de Toledo, y habiendo comodidad para que yo pueda servir, sin duda no faltaré a S. Señoría,

¹¹ Alude Miguel de Luna a que, una vez en Roma, si el Papa [Paulo V] le ordenase traducir allí de nuevo los libros plúmbeos del Sacro-Monte, lo haría de buen grado.

y, faltando esta obligación, tengo en conciencia de buscar el aumento mío y de mis hijos, y besar a V. Merçed las manos por la que recibe Dña. María como de bueno y verdadero amigo, a quien guarde Nuestro Señor los años que puede y yo, como servidor, deseo.

De Madrid y diciembre 26, 1609.

Miguel de Luna.

[X]

Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada

[7 enero 1610.]

El deseo que ha mostrado V. S^a Ilma. de mi buen despacho me da ocasión de importunar sea servido de escribir al Sr. Cardenal sobre ello, que ha llegado a esta Corte más ha de ocho días, y aunque el Chantre le habló de parte de V. S^a Ilma. y yo también, y mandó le diese memoria mostrando voluntad, importará mucho la de V. S^a Ilma. para el buen despacho; y venga de manera que sirva de informar a la Junta la necesidad que hay de mi persona y la razón que hay para despacharme bien, que de la buena consulta no se podrá esperar menos que buen suceso, *que certifico a V. S^a Ilma. que yo padezco aquí con grande costa y en mi casa mucho más y mi hacienda perezce.* ¡ Dios guarde a V. S^a Ilma. como sus criados deseamos !

De Madrid y enero, 7, 1610.

De V. S^a Ilma., *Miguel de Luna.*

[XI]

Al Licenciado Luis de Vega, camarero del arzobispo de Granada

[9 enero 1610.]

Beso a V. Merçed las manos por la que me hace con su carta, que la estimo como es razón. Yo escribo a Dña. María no salga del parecer de V. Merçed en nada, y a V. Merçed continúe con veras la que me hace.

A S. S^a Ilma. escribo de nuevo suplicándole sea servido de mandar ordenar a Juanico de grados y corona luego, que es lo que conviene; V. Merçed lo advierta a S. S^a Ilma. y lo gué de manera que se consiga este beneficio.

También suplico a V. Merçed me envíe las cartas que supliqué.

en la pasada para estos señores, y vengan encarecidas y favorecidas por cuanto estiman mucho a nuestro señor, y vendrán a buen tiempo. Mañana hay Junta del Santo Monte para despachar mi negocio y llamar intérpretes, que han avisado de nuevo ahora algunos embaxadores que los hay (¡plega a Dios que sean buenos para ayudarnos y de los que nuestro señor se sirva!). Yo entiendo que con brevedad me despacharán.

Aquí ha salido Decreto que las mujeres naturales que están casadas con cristianos viejos y los berberiscos que viniesen a convertirse de su voluntad, no se entienda con ellos el Bando, y también los que tienen pretensiones los oigan de justicia. (¡Dios los tenga en su mano y libre a los buenos de esta tribulación; buen aviso es para los que les tocara!)¹².

Torno a suplicar a V. Merced en nada haya descuido, pues sé que no lo tiene en mis cosas. ¡Dios guíe a V. Merced y dé la salud que yo deseo para mí, amén!

De Madrid y enero 9, 1610.

Miguel de Luna.

[XII]

Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada

[9 enero 1610.]

Ilmo. Señor:

Porque con el ordinario pasado escribí largo, no lo seré en ésta. El Secretario Alonso Núñez de Valdivia me mostró una de V. S^a Ilma. por donde entiendo su buena voluntad de hacerme la que siempre me hace. Escribe a V. S^a Ilma. sobre ello su parecer y yo le suplico lo propio. *V. S^a Ilma. me lo haga ordenar a Juanico, mi hijo, de grados y corona, que es lo que conviene, porque siempre he deseado que sea de la Iglesia, y este será para mi uno de los mayores favores que de V. S^a Ilma. espero recibir.*

Ha resultado de las cartas de V. S^a Ilma. escritas al Sr. Cardenal y al Secretario Francisco González haber Junta del Sacro Monte para determinar mi negocio y tratar de traer intérpretes porque han respondido algunos embaxadores que los hay (¡plega a Dios que sean buenos!); dígame el Secretario Francisco González que la habrá mañana sin falta. De lo que conviene avisaré a V. S^a Ilma., a quien suplico me envíe las cartas que supliqué en

¹² Se refiere Luna al Decreto de expulsión de los moriscos y a las exenciones que en el mismo se establecían.

la pasada, porque llegarán a buen tiempo para remediar la objeción nueva, si fuere necesario, porque estiman mucho a V. S^a Ilma., como es razón, a quien Nuestro Señor aumente y prospere como sus criados deseamos, amén.

De Madrid, enero 9, 1610.

De V. S^a Ilma., *Miguel de Luna*.

[XIII]

Al Licenciado Luis de Vega, camarero del arzobispo de Granada

[10 marzo 1610.]

Beso a V. Merçed las manos por la que siempre me hace y estimo en mucho el cuidado que tiene de mis cosas. Heme holgado mucho ver el cuidado con que S. S^a Ilma. procede en hacerme merçed como quien es, y bien sabe que la debo toda a mi voluntad y a la continuación que siempre he tenido y tendré en las cosas de su servicio, y bien enterado estoy que el Sr. Corregidor guardaba justicia mediante protectores cuya diligencia con el fiscal me parece muy buena y que tendrá el suceso que se puede desear.

A Dña. María envió unos papeles bien firmados de mi nobleza; V. Merçed mandará mostrárselos a S. S^a, porque entiendo que abastarán, porque los demás que acá quedan, los tengo presentados ante Francisco González de Heredia para mis pretensiones y no me atrevo a enviarlos porque no me hagan falta. Suplico a V. Merçed en esto tenga el cuidado que conviene para que se acaben.

En lo que V. Merçed me manda de visitar al Secretario Pedro González de Mendoza, lo haré mañana, Dios mediante, y sabré en particular todo lo que conviene saber y avisaré de ello. El Sr. Cardenal se fue a Toledo esta cuaresma y así tengo paciencia hasta pasada pascua, que vendrá. La enfermedad de Francisco González me causa esta dilación (¡ Dios lo encamine !).

La jornada de S. Majestad a Lisboa, Galicia y Andalucía e Granada toda ha cesado por falta de dineros y otros inconvenientes; dicen viene a Segovia desde Valladolid a estar allí todo el verano, y no me pesa porque negociaremos con más brevedad. ¡ Encamínelo todo nuestro Señor y guarde a V. Merçed como yo deseo y dé la salud que puede, amén ! Al Sr. Corregidor escribí

la que va con ésta, que es grande trabajo; si a V. Merced le pareciere enviársela, lo haga.

De Madrid y marzo a 10 de 1610.

Miguel de Luna.

[XIV]

Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada

[16 marzo 1610.]

Ilmo. Señor :

Aunque escribí al Licenciado Vega excusándome de hacer esto, me ha parecido avisar a V. S^a Ilma. cómo algunos Padres de la Compañía seguían en público los errores del P. Ignacio de las Casas con escándalo, quitando la devoción de las cosas del Monte Santo, y, no pudiéndolo sufrir, procuré verme con algunos y los dexé tan avergonçados con fuertes razones que no saben qué responder. Por ausencia del Sr. Cardenal, acudí al P. Briciano, de la Junta, y me dixo cómo S. Santidad ahora de nuevo había mandado recoger lo que había escrito Ignacio y que se llevase a Roma y no se leyese hasta la determinación de las cosas del Monte¹³. He querido dar cuenta a V. S^a Ilma. de este particular, porque si le pareciere escribir a algunos de estos señores sobre el recogerlo, remitiéndome el decir quienes son los que tienen papeles de Ignacio para que se recojan, lo haré yo bien, pues no es justo pasar en silencio una cosa como ésta, porque quien no sabe la gravedad de este negocio y oye decir mal, y a gente de opinión, pierde la piedad cristiana, de que no siguen pequeños inconvenientes. V. S^a Ilma. hará lo que más conviniere al servicio de Nuestro Señor, el cual guarde a V. S^a Ilma. como sus criados deseamos.

De Madrid y marzo 16, 1610.

De V. S^a Ilma., *Miguel de Luna.*

¹³ Para la actuación del jesuita P. Ignacio de las Casas —de origen morisco— en el asunto de las reliquias y libros plúmbeos del Sacro Monte, cf. T. D. KENDRICK, *Saint James in Spain* (London, 1960), pp. 82-83, y ZÉTICO ROYO, *Reliquias marciales y escudo del Sacro Monte* (Granada, 1960), pp. 102-114.

[XVI]

Al Licenciado Luis de Vega, camarero del arzobispo de Granada

[23 marzo 1610.]

Reçibí la de V. Merçed y me pesa en el alma de su indisposición y de que se le haya muerto la esclava; bienes son de fortuna, no hay sino alabar a Dios por todo, y a quien tiene tan buen entendimiento baste esto.

Cuanto al particular mío que V. Merçed me avisa, le beso las manos por el cuidado, y el que tiene nuestro amo de mis cosas estimo como es razón. Yo entiendo que todo se hará bien como V. Merçed dice. Suplico a V. Merçed no haga ninguna cosa sin su parecer, y si hubiere algún agravio, aquí hay jueces nombrados en el Consejo Real para desagruar y son amigos de nuestro amo, que con escribirles y apelar de todo, se remediará acá, aunque tengo al Corregidor por hombre tan compuesto que no hará agravio mayormente. *Me vuelvo loco cuando veo que sin información, que no la puede haber contra mi, se hayan atrevido a las cosas que se atrevieron: recia cosa es no administrar justicia con rectitud.*

A S. S^a Ilma. escribí, con el ordinario pasado, negoçio que conviene poner remedio en él; V. Merçed me cobre respuesta, porque sin ella yo no puedo haçer nada, y de todo me vaya avisando para que no se pierda punto. ¡Dios guarde a V. Merçed y le dé la salud que yo deseo para mi!

De Madrid, marzo 23, 1610.

Miguel de Luna.

[XVII]

Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada

[15 junio 1610.]

Ilmo. Señor :

El Secretario Francisco González de Heredia, en nombre de la Junta, me ordenó días ha que hiciere diligencia por mi parte para buscar intérpretes, pareciéndoles que los buscaría yo mejor que otro; y como yo tenía aviso de Roma que había algunos en ella, me pareció que para hablar con fundamento era necesario enviar algunos títulos de libros con puntualidad en los mismos caracteres para ver si los acertarían a leer o no; enviélos y habrá algunos días que los reçibí con extraordinario [correo] que vino

de allá. He querido dar parte de ellos a V. S^a Ilma., y no los envío porque entiendo habrá enviado otro tanto a V. S^a Ilma. el canónigo [Chantre], y, en caso que no haya enviado, me avise lo que es servido que yo haga con ellos.

Los días pasados escribí a V. S^a Ilma. dándole cuenta de lo que se había proveído en mi particular, y aunque le pedí parecer sobre ello, sus muchas ocupaciones no debieron de dar lugar para responderme, y así no hay sino encomendarlo a Dios, el cual guardé a V. S^a Ilma. como puede y sus servidores deseamos.

De Madrid, junio 15, 1610.

De V. S^a Ilma., *Miguel de Luna*.

[XVII]

Al Licenciado Luis de Vega, camarero del arzobispo de Granada

[15 junio 1610.]

A dos de V. Merçed debo respuesta y ahora escribo. Sobre todo, yo tengo salud (¡loado Nuestro Señor!) y con mucho deseo de verme ya en mi casa, y aunque escribí a S. S^a Ilma. suplicándole diese su parecer, no debió de convenir o no pudo responderme, y así lo remito para cuando Dios fuere servido, que Él sabe el fin que han de ver todas las cosas denegadas.

De la Junta han enviado, a lo que entendí, por intérpretes. Al nuevo Sr. Arzobispo ha muchos días que no lo he visto para saber alguna cosa¹⁴; *lo que sé decir es que me veo aquí emballestado*. Me ha hablado Malapunte; estoy aguardando aquel procesillo para acabarlo, y como Dña. María tendrá cuidado de enviármelo, no quiero cansar a V. Merçed con este cuidado, contentándome con los muchos que le he dado y doy cada día¹⁵, *en tanto quiero tratar de mis particulares como hombre apenado y fuera de su casa*.

La que va con ésta escribo a S. S^a; mandará V. Merçed dársele y escribirme largo. El príncipe nuestro señor [el futuro Felipe IV] está muy malo con tercianas dobles en Aranda de Duero (¡Dios le dé la salud que todos deseamos y han menester estos Reyes, y guarde a V. Merçed como puede y sus servidores deseamos!).

Madrid, junio 15, 1610.

Miguel de Luna.

¹⁴ El nuevo arzobispo de Granada —sucesor de D. Pedro de Castro— era D. Pedro González de Mendoza.

¹⁵ El «procesillo», cuyos papeles esperaba recibir de su esposa Dña. María desde Granada, era para ser declarado *hijoalgo*.